

**Expediente 9/2023**

AP-282-2023  
MALD

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 2 de agosto de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar adulto de **Styphnolobium japonicum**, situado en la calle París, con ID-1938 que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de **Styphnolobium japonicum**, situado en la calle Bruselas, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero induciendo la codominancia de varios ejes de la misma categoría en la cruz principal (copa ‘en vaso’). 95% de mortalidad de ramas, con sólo un 5% de cobertura foliar por brotación epicórmica de baja densidad y mínimo vigor. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario y a las que esta especie es particularmente sensible (compactación en superficie y capa de arcilla expansiva en profundidad, albero y pavimento sobre raíces, mal drenaje y cortes por canalizaciones subterráneas de servicios y reacondicionamiento de acerado). El golpeo recurrente de vehículos contra el tronco probablemente ha repercutido en su resiliencia.”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SR. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9+OKsnT8zRD5vE15rxB+cQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	03/08/2023 08:17:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9+OKsnT8zRD5vE15rxB+cQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9+OKsnT8zRD5vE15rxB+cQ==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP282/23) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto**

- 1. FECHA:** 28/07/23
- 2. SITUACIÓN:** Calle París **DISTRITO:** Bellavista-La Palmera
- 3. ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 1938
- 4. P.C. (cm):** 84 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales comerciales y zonas de restauración. Franja de aparcamiento en línea y calzada de un carril de circulación.
- 6. LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición. Descortezados en la base de los ejes principales. Herida circular de 20cm de diámetro y callo circundante provocado por reiterados impactos de vehículos durante la maniobra de estacionamiento en la zona basal del tronco. Descomposición fúngica incipiente de la madera expuesta en la herida. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero induciendo la codominancia de varios ejes de la misma categoría en la cruz principal (copa 'en vaso'). 95% de mortalidad de ramas, con sólo un 5% de cobertura foliar por brotación epicórmica de baja densidad y mínimo vigor.
- 8. OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario y a las que esta especie es particularmente sensible (compactación en superficie y capa de arcilla expansiva en profundidad, albero y pavimento sobre raíces, mal drenaje y cortes por canalizaciones subterráneas de servicios y reacondicionamiento de acerado). El golpeo recurrente de vehículos contra el tronco probablemente ha repercutido en su resiliencia.

**9. FOTOGRAFÍAS:**



## 10. PLANO SITUACIÓN:

